



Gobierno Municipal 2022-2026

Parque Central de Santa Bárbara,
Santa Bárbara, Honduras
22101



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de este término por medio de la presente certifica: El **PUNTO N.9** del **ACTA NÚMERO No.86**, de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara S.B el día 15 de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo la 1:00 P.M de la tarde que Literalmente dice: **En virtud de que COPECO** emitió el mapa de alerta N.067-2024- y en el cual se declara alerta amarilla nuestro Municipio, La Corporación Municipal acordó declarar estado de Emergencia en el Municipio de Santa Barbara. **ACUERDO Nº 2-2024** **C O N S I D E R A N D O**: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal; le corresponde, ejercitar de acuerdo a su autonomía, toda acción dentro de la Ley. **C O N S I D E R A N D O**: Que la nominada Constitución, por voluntad soberana del pueblo hondureño, Decretó que las Corporaciones Municipales serán independientes de los poderes del Estado, las que configuran un régimen especial y Autónomo **O N S I D E R A N D O**: Que tiene la categoría de Instrumentos Jurídicos Municipales las ordenanzas o acuerdos que son normas de aplicación General. **C O N S I D E R A N D O**: Que una de las facultades de la Corporación Municipal es Declarar el Estado de Emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes; **C O N S I D E R A N D O**: Que las Corporaciones Municipales, habiendo Declarado Estado de Emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando así fuere necesario y ordenar las medidas convenientes, informarán de manera inmediata a los CODEM, CODELES y al Comisionado Nacional de la Comisión permanente de Contingencias (COPECO), las razones que motivaron tal Declaratoria, así como la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, con el objeto de definir el apoyo necesario de parte de las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) **C O N S I D E R A N D O**: Que por las constantes lluvias provocadas por la tormenta tropical SARA, acaecidas en el municipio, son varias aldeas y sectores del perímetro urbano del Municipio de Santa Bárbara que han sufrido daños en viviendas, carreteras y calles entre otros.





Gobierno Municipal 2022-2026

Parque Central de Santa Bárbara
Santa Bárbara, Honduras
22101



POR TANTO La Corporación Municipal en uso de las facultades que esta investida Art. 25 número 15, Art. 65 No. 1 Ley de Municipalidades. Artículo 44 Emergencia Municipales Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) **ACUERDA** Artículo 1. **Declarar estado de emergencia o calamidad pública en nuestro municipio.** Artículo 2. Dar a conocer la Declaratoria, así como la correspondiente evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades, ante las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) con el objetivo de definir el apoyo necesario. Artículo 3. Certifíquese la presente Dado en el Salón de sesiones de la Corporación Municipal de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

Edgardo Antonio Barahona Toro
Alcalde Municipal

Gissell Yosineidy Pineda Leiva
Secretaria Municipal

N.10 no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo las 6:15 P.M de la tarde, firma y sello, Edgardo Antonio Barahona Toro alcalde Municipal, regidores por el orden: Diana Ivone Martínez López, Pablo José Amaya Escalante, Salomón Enrique Guzmán Pineda, Edward Azael Fernández, Alma Suyapa Zuniga Toro, Jesús María Dubon Bueso, Rene García Hernández, Kellyn Iveth Enamorado Chávez, Juny Aracely Rivera Madrid, Nelsi Argentina Lara Mejía, Gissell Yosineidy Pineda Leiva, secretaria Municipal.

Extendida en la ciudad de Santa Bárbara, 02 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



Gissell Yosineidy Pineda Leiva
Secretaria Municipal

